

## **ACTA DE REUNION DE TRABAJO CONSULTA CIUDADANA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025**

### **1. ANTECEDENTES. –**

Con el fin de organizar y facilitar la participación de la ciudadanía en los espacios de deliberación pública sobre Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 28 de enero de 2026, mediante resolución RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 aprobó y emitió el Reglamento a la rendición de cuentas, teniendo como fases las siguientes:

- Fase 1 – Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- Fase 2 – Evaluación de la gestión y elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas
- Fase 3 – Deliberación del informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fase 4 – Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del informe de Rendición de cuentas

El Gobierno Parroquial emite los oficios a los miembros de la Asamblea Local Y Participación Ciudadana, con fecha 18 de marzo de 2026, anexando a este oficio el POA institucional del año 2025 , Plan de Trabajo del presidente, PDOT 2023-2027 y cédula de gastos año 2025, solicitando como representantes de las diferentes organizaciones y comunidades, socializar con su organización a la cual representa y recogerá las sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano rinda cuentas en cuanto a los gastos de inversión realizados en el año 2025, para con dicha información realizar una reunión de trabajo con nuestra institución el día lunes 23 de marzo del presente año.

### **2. BASE LEGAL. –**

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que manifiesta quienes están obligados a rendir cuentas “Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

De acuerdo al artículo 70 del COOTAD - Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

### **3. DESARROLLO. –RECOPIACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA AHUANO.**

El día lunes 23 de marzo de 2026, de acuerdo a la reunión planificada según oficio circular No. 006-P-GADPRA-2026 entregado a los integrantes de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, siendo las 10:15 horas se reciben a los ciudadanos convocados.

De acuerdo al orden del día y en representación del presidente Sr. Edwin Melendrez; el Sr. German Jara, vocal del Gad Parroquial de Ahuano, da la bienvenida a los presentes y manifiesta que es importante esta reunión, ya que se recogerá las inquietudes o sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gad Parroquial rinda cuenta en cuanto los gastos de inversión realizados en el año 2025.

La señorita tesorera manifiesta a los presentes que, en la convocatoria dirigida a ustedes como representantes locales de la ciudadanía, se anexo el Plan Operativo Anual del año 2025, PDOT 2023-2027, cedula de gasto año 2025, así como también el plan de

trabajo presentado en campaña por el señor presidente del GAD, en tal virtud se les solicito que socialicen con sus representados la planificación que existió para el año 2025 y de acuerdo a ello manifestar los temas de interés ciudadano en los que requieren que la autoridad del GAD rinda cuentas. En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar ya que con esta información procederemos con el informe de rendición de cuentas del año 2025 y posterior a ellos deliberación publica que se realizará en el mes de mayo del presente año, para lo cual se les invitara oportunamente.

El señor German Jara, vocal del GAD, comenta que, con el antecedente expuesto por la señorita tesorera, se da la palabra a la ciudadanía para que expresen los temas que requieren que el presidente informe con más detalle en la rendición de cuentas a la ciudadanía, siendo estos los siguientes:

**La señora Mercedes Villamarin, en representación de la comunidad de Pacaychicta,** solicita que se aclare a donde se fueron los recursos del presupuesto participativo año 2025, en el cual se había mencionado que constaba la construcción de la casa de gestión para su comunidad

Asimismo, indicó que se les informó que la construcción de la casa de gestión sería ejecutada por administración directa y que formaba parte del presupuesto participativo.

**El señor José Carlos Huilca, representante del Consejo de Participación Ciudadana,** solicitó que se aclare cuándo se realizará la segunda etapa de las casas de gestión.

**El señor Román Grefa, presidente de la comunidad Santa Rosa Alta,** solicita que se aclare por qué aún no se ha realizado la construcción del camerino en su comunidad, misma que corresponde al presupuesto participativo 2025.

**El señor Robinson Alban, presidente de la comunidad San Pedro de Arajuno,** solicitó que se aclare por qué las obras se están destinando a comunidades grandes; además, preguntó qué ha sucedido con la construcción de los camerinos en su comunidad, los mismo que han considerados en el presupuesto participativo 2025. Adicional a ello, solicitó que las cuentas sean específicas al momento de la rendición de cuentas.

**El señor Gabriel Tapuy, presidente de la comunidad Ñucanchi Kawsay,** solicita se le aclare sobre el requerimiento de la construcción del graderío alrededor de la cancha cubierta de su comunidad, pedido que se lo ha realizado en el año 2025.

La señora Nely Piedra, representante de la comunidad el Carmen, solicita se aclare porque aún no se ha realizado la construcción del espacio para oficinas de la comunidad el Carmen, obra que es parte del presupuesto participativo del año 2025,

#### 4. CLAUSURA.-

El señor German Jara, vocal del Gad Parroquial de Ahuano, agradece la participación de cada uno de los presentes, y siendo las 11:58, da por clausurada la reunión.

Los presentes, firman para constancia de lo actuado.

Anexo: registro de asistencia y fotografías.

#### **REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA RECOPIACIÓN DE TEMAS A RENDIR CUENTAS POR PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

FECHA: 23 DE MARZO DE 2026.



